AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

3473

ORDEN de 24 de agosto de 2020, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se procede al nombramiento de notarios en resolución de concurso ordinario de vacantes existentes en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes, comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de 11 de junio de 2020, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía en uso de las facultades conferidas por el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los Notarios que se relacionan a continuación:

– Para la Notaría de Bilbao, a D. José Maria de la Peña Cadenato (por jubilación del Sr. Notario D. José Maria Rueda Armengot).

– Para la Notaría de Lasarte-Oria, a D. Javier Mota Pacheco (por traslado del Sr. Notario D. Miguel Ángel Martínez Urroz).

– Para la Notaría de Segura, a Dña. Maria Longarte Ulacia (por traslado del Sr. Notario D. Carlos Valverde González).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y remitir la misma a los interesados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Trabajo y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de agosto de 2020.

La Consejera de Trabajo y Justicia,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.